

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN, EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 (1)

2.- PROPUESTAS

2.1.- Adjudicar el contrato de los servicios de alquiler con instalación, montaje y desmontaje de escenarios y demás infraestructuras y equipamiento necesarios para las actividades a desarrollar con motivo del mes de la diversidad sexual 2019.

ACUERDO

õPRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

<i>Orden</i>	<i>Empresas Licitadoras</i>	<i>Criterio 1</i>	<i>Criterio 2</i>	<i>Criterio 3</i>	<i>Total puntuación</i>
<i>1º</i>	<i>OBEKO AUDIOVISUALES, S.L.</i>	<i>59,92 puntos</i>	<i>20 puntos</i>	<i>10 puntos</i>	<i>89,92 puntos</i>
<i>2º</i>	<i>INFRAESTRUCTURAS PARA EVENTOS, S.L.</i>	<i>42,29 puntos</i>	<i>20 puntos</i>	<i>10 puntos</i>	<i>72,29 puntos</i>
<i>3º</i>	<i>ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.</i>	<i>39,12 puntos</i>	<i>20 puntos</i>	<i>10 puntos</i>	<i>69,12 puntos</i>
<i>4º</i>	<i>EDIFICARTE EVENTOS, S.L.</i>	<i>38,81 puntos</i>	<i>20 puntos</i>	<i>10 puntos</i>	<i>68,81 puntos</i>

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2019/000495.

OBJETO: Contratación de los servicios de alquiler con instalación, montaje y desmontaje de escenarios y demás infraestructuras y equipamiento necesarios para las actividades a desarrollar con motivo del Mes de la Diversidad Sexual 2019.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 60.000,00 ¤ (IVA no incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 43.000,00 ¤.

IMPORTE DEL IVA: 9.030,00 ¤.

IMPORTE TOTAL: 52.030,00 ¤.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:

<i>Aplicación</i>	<i>Importe</i>
<i>50401.23115.22609</i>	<i>52.030,00 Euros</i>

ADJUDICATARIO: OBEKO AUDIOVISUALES SL B91859231.

GARANTÍA DEFINITIVA: 2.150,00 ¤.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado.

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002375.õ

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ZsDKLm7rHq+UsIL9nXksQ==>

2.2.- Adjudicar el contrato de servicio de adaptación, maquetación y producción de artículos y pasacalles para la celebración del mes de la diversidad sexual 2019.

ACUERDO

õPRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

1	<i>HyL SEVILLA SERVICES S.L.</i>	<i>13.990,00</i>	<i>63,94 Puntos</i>
2	<i>ELEVEN DECEN EVENTS S.L.</i>	<i>15.000,00</i>	<i>42,12 Puntos</i>

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2019/000597.

OBJETO: Adaptación, maquetación y producción de artículos, y pasacalles para la celebración del mes de la diversidad sexual 2019.

Lote 1: Adaptación, maquetación y producción de artículos para la celebración del mes de la Diversidad Sexual 2019.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 16.950,00 ¤ (IVA no incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 13.990,00 ¤.

IMPORTE DEL IVA: 2.937,90 ¤.

IMPORTE TOTAL: 16.927,90 ¤.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:

<i>Aplicación</i>	<i>Importe</i>
<i>50401.23115.22602</i>	<i>16.927,90 Euros</i>

ADJUDICATARIO: HYL SEVILLA SERVICES, SL B90238312.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado Reducido.

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA:õ

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SwWLF1CiyXl7bH/9aECXWg==>

2.3.- Aprobar gasto y adjudicar la contratación artística del pregón del Día del Orgullo LBTBI 2019.

ACUERDO

õÚNICO.- Aprobar el gasto para efectuar la contratación cuyas características, a continuación, se señalan:

SERVICIO O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PROMUEVE LA CONTRATACIÓN: Mujer.

Nº EXPEDIENTE: 2019/000735.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicios.

OBJETO: Contratación artística del pregón del Día del Orgullo LGTBI 2019.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Contrato menor según lo dispuesto en el art. 118 en relación con el art 131.3 LCSP. Se trata de un contrato menor sin fiscalización previa.

NECESIDAD DEL CONTRATO: Los componentes de la compañía teatral õLapava teatroö Eba Rubio y David Sigüenza, han desarrollado a lo largo de su carrera artística diferentes y diversas actuaciones y acciones culturales y escenográficas en defensa de los derechos humanos. Por lo que se estima oportuna su participación como pregoneros del MES DE LA DIVERSIDAD 2019, en la ciudad de Sevilla debido no solo a su trayectoria profesional sino a su también compromiso social en la defensa de los derechos humano y en especial a las personas LGTBI y sus familiares, visibilizando en cada uno de sus trabajos la igualdad, el respeto hacia las personas LGTBI y la erradicación de la LGTBIfobia.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1día.

ENTIDAD ADJUDICATARIA: GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES SL.

CIF: B91624064.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 3.000,00 ¤, IVA no incluido.

IMPORTE DEL IVA: 630,00 ¤.

IMPORTE TOTAL: 3.630,00 ¤.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

<i>Aplicación</i>	<i>Importe</i>
<i>50401.23115.22609</i>	<i>3.630,00 Euros</i>

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002375.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Mª Dolores Osuna Soto.õ

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Roh8kl6chuDzTTgzj76diQ==>

2.4.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del suministro de electrodomésticos para personas y familias en situación de emergencia social.

ACUERDO

õPRIMERO: Aprobar el gasto de la contratación cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego Prescripciones Técnicas Particulares del servicio y, asimismo, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos un crédito por los importes que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

<i>Ejercicio presupuestario</i>	<i>Importe total imputable</i>
<i>Anualidades</i>	<i>Importes</i>
<i>2019</i>	<i>5.000,00 Euros</i>
<i>2020</i>	<i>120.000,00 Euros</i>
<i>2021</i>	<i>115.000,00 Euros</i>

Respecto a las anualidades futuras, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), habrá de someter la ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

CUARTO: Declarar la urgencia del expediente de contratación al objeto de que se encuentre adjudicado y formalizado a la mayor brevedad posible, para que no exista interrupción en el servicio teniendo en cuenta su finalidad y población destinataria, así como que se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada y susceptible de recurso especial, con los plazos de tramitación que ello conlleva.

QUINTO: El contrato de servicio a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte. nº FACTUM 2019/000104 (2/2019).

Objeto: *Suministro de electrodomésticos para personas y familias en situación de emergencia social*. El objeto del contrato se divide en los lotes descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tal y como se señalan a continuación, al constituir cada una de las divisiones unidades funcionales independientes susceptibles de utilización o aprovechamiento separado, tal y como dispone el artículo 99.3 de la LCSP. Los lotes son los siguientes:

Lote 1: *Suministro de electrodomésticos para personas y familias en situaciones de emergencia social de las Zonas Este, Sur, Polígono Sur, Nervión y San Pablo-Santa Justa de la ciudad de Sevilla.*

Lote 2: *Suministro de electrodomésticos para personas y familias en situación de emergencia social de las Zonas de El Vacie, Macarena, Casco Antiguo, Triana y Los Remedios de la ciudad de Sevilla.*

Presupuesto del Lote 1: 119.008,26 €, IVA no incluido.

Importe del IVA (21%): 24.991,74€.

Total Presupuesto Base de Licitación del Lote 1: 144.000,00€.

Presupuesto del Lote 2: 79.338,84€, IVA no Incluido.

Importe del IVA (21%): 16.661,16€.

Total Presupuesto Base de Licitación del Lote 2: 96.000,00€.

Aplicación presupuestaria del gasto:

<i>Lotes</i>	<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>Lote 1</i>	60101.23108.78900/19	3.000,00 Euros
	60101.23108.78900/20	72.000,00 Euros
	60101.23108.78900/21	69.000,00 Euros
<i>Lote 2</i>	60101.23108.78900/19	2.000,00 Euros
	60101.23108.78900/20	48.000,00 Euros
	60101.23108.78900/21	46.000,00 Euros

Garantía provisional: No procede.

Garantía definitiva: 5% importe de adjudicación (IVA no incluido).

Plazo de ejecución: La duración máxima de para cada uno de los dos lotes es de 2 años. El plazo de ejecución estimado para el comienzo y finalización, en virtud del artículo 29 de la LCSP, es desde el día 15 de noviembre de 2019 hasta el 14 de noviembre de 2021. Es posible dos prórrogas en los dos lotes con un plazo máximo de duración de un año cada una de ellas.

Procedimiento de adjudicación: Abierto, múltiples criterios de adjudicación.

Código de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002175-L01410917 -LA0002374.

SEXTO: Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal.ö

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iPGxYPovjBiMjH6PuCZrMg==>

2.5.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del servicio de gestión de un Centro 24 horas de puertas abiertas (CPA) ubicado en la instalación municipal que se encuentra en el Paseo Juan Carlos I (junto al Puente de la Barqueta).

ACUERDO

õPRIMERO: Aprobar el gasto de la contratación cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego Prescripciones Técnicas Particulares del servicio y, asimismo, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos un crédito por los importes que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

<i>Ejercicio presupuestario</i>	<i>Importe total imputable</i>
<i>Anualidades</i>	<i>Importes</i>
2020	421.073,23 Euros
2021	428.150,09 Euros

Respecto a las anualidades futuras, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), habrá de someter la ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

CUARTO: *El contrato de servicio a realizar y sus especificaciones son las siguientes:*

Expte. nº FACTUM 2019/000520 (14/2019).

Objeto: òServicio de Gestión de un Centro 24 horas de puertas abiertas (CPA) ubicado en la instalación municipal que se encuentra en el Paseo Juan Carlos I (junto al Puente de la Barqueta)ö.

Presupuesto de licitación (IVA no incluido): 772.021,20p, IVA no incluido.

Importe del IVA (10%): 77.202,12 p.

Total Presupuesto Base de Licitación: 849.223,32 p.

Aplicación presupuestaria del gasto:

<i>APLICACIONES</i>	<i>IMPORTE</i>
60101.23110.22799/20	421.073,23 Euros
60101.23110.22799/21	428.150,09 Euros

Garantía provisional: No procede.

Garantía definitiva: 5% importe de adjudicación (IVA no incluido).

Plazo de ejecución: La duración máxima del contrato es de 2 años. El plazo de ejecución estimado para el comienzo y finalización, en virtud del artículo 29 de la LCSP, es desde el día 4 de diciembre de 2019 hasta el 3 de diciembre de 2021. Es posible dos prórrogas con un plazo máximo de duración de un año cada una de ellas.

Procedimiento de adjudicación: Abierto, múltiples criterios de adjudicación.

Código de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002175-L01410917 -LA0002374.

QUINTO: *Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal.ö*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4lpRhxdRmKqaunL8SZkntw==>

2.6.- Aprobar gasto y adjudicar el contrato de servicio para la contratación de un concertista de tuba solista para el concierto que realizará la Banda Sinfónica Municipal el día 19 de junio de 2019 (Víspera del Corpus Christi).

ACUERDO

ōPRIMERO.- Aprobar el gasto para efectuar la contratación cuyas características, a continuación, se señalan:

SERVICIO O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PROMUEVE LA CONTRATACIÓN: Servicio de Fiestas Mayores.

Nº EXPEDIENTE: 2019/000607.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Servicios.

OBJETO: Contratar a un concertista de tuba solista para el concierto que realizará la Banda Sinfónica Municipal el día 19 de junio de 2019 (Víspera del Corpus Christi).

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Contrato menor según lo dispuesto en el art. 118 en relación con el art 131.3 LCSP. Se trata de un contrato menor sin fiscalización previa.

NECESIDAD DEL CONTRATO: Contratar a un concertista de tuba solista para el concierto que realizará la Banda Sinfónica Municipal el día 19 de junio de 2019 (Víspera del Corpus Christi).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta la fecha 19/06/2019.

ENTIDAD ADJUDICATARIA: Capital Salteras, S.L.

CIF: B90310863.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 2.066,12 ¢, IVA no incluido.

IMPORTE DEL IVA: 433,88 ¢.

IMPORTE TOTAL: 2.500,00 ¢.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

<i>Aplicación</i>	<i>Importe</i>
40003.33406.22609	2.500,00 Euros

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002372.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Director de la Banda Sinfónica Municipal.ö

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3zkDirBrklUqdBT3FZnkYQ==>

2.7.- Aprobar gasto y adjudicar el contrato de servicio para la contratación de la Banda del Santísimo Cristo de las Tres Caídas, para la actuación de la Banda Sinfónica Municipal en las Procesiones del Corpus Christi y en la Virgen de los Reyes, 2019.

ACUERDO

õPRIMERO.- Aprobar el gasto para efectuar la contratación cuyas características, a continuación, se señalan:

SERVICIO O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PROMUEVE LA CONTRATACIÓN: Servicio de Fiestas Mayores.

Nº EXPEDIENTE: 2019/000713.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicios.

OBJETO: Contratar a la Banda del Stmo. Cristo de las Tres Caídas para un servicio de tres cornetas, tres tambores y un bombo, para la actuación de la Banda Sinfónica Municipal en la Procesión del Corpus Christi y en la de la Virgen de los Reyes 2019.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Contrato menor según lo dispuesto en el art. 118 en relación con el art 131.3 LCSP. Se trata de un contrato menor sin fiscalización previa.

NECESIDAD DEL CONTRATO: Contratar a la Banda del Stmo. Cristo de las Tres Caídas para un servicio de tres cornetas, tres tambores y un bombo, para la actuación de la Banda Sinfónica Municipal en la Procesión del Corpus Christi y en la de la Virgen de los Reyes 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta la fecha 15/08/2019.

ENTIDAD ADJUDICATARIA: Capital Salteras, S.L.

CIF: B90310863.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 2.479,34 ¤, IVA no incluido.

IMPORTE DEL IVA: 520,66 ¤.

IMPORTE TOTAL: 3.000,00 ¤.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Aplicación	Importe
40003.33406.22609	3.000,00 Euros

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002372.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Director de la Banda Sinfónica Municipal.õ

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XpUcX4B+pmuS+JYNWoYRuQ==>

2.8.- Adjudicar el contrato de servicio de alumbrado ornamental para õVelás y Fiestas Populares, año 2019õ.

ACUERDO

õPRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

<i>Empresa</i>	<i>Lote</i>	<i>Puntuación criterios eval. auto.</i>	<i>Total</i>
<i>PORGESA</i>	<i>1</i>	<i>73,33</i>	<i>73,33</i>
<i>ISEDEX, S.L. ILUMINACIONES ARTISTICAS</i>	<i>1</i>	<i>33,92</i>	<i>33,92</i>
<i>HISPANICA DE SERVICIOS E INGENIERÍA TECNICA S.L</i>	<i>1</i>	<i>21,20</i>	<i>21,20</i>

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2019/000588.

OBJETO: SERVICIO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA VELÁS Y FIESTAS POPULARES ORGANIZADAS POR EL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA EN EL AÑO 2019. (LOTE 1).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 13.299,94 ¢ (IVA no incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 11.000,00 ¢.

IMPORTE DEL IVA: 2.310,00 ¢.

IMPORTE TOTAL: 13.310,00 ¢.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>70218.33402.22609</i>	<i>13.310,00 Euros</i>

ADJUDICATARIO: PORGESA, S.A., CIF: A14099022.

GARANTÍA DEFINITIVA: No procede.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado Reducido.

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002386.

TERCERO.- Incorporar a la partida presupuestaria 70218-33402-22609, el saldo de 2.782,93 ¢, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en el ejercicio 2019.ö

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YRQzkUZmvXbKJEsUETIHQ==>

2.9.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del servicio de Catering de desayunos y almuerzos para la Escuela de Verano del Distrito, organizada en los Centros Cívicos òEl Esqueletoö y òTorre del Aguaö.

ACUERDO

òPRIMERO: Aprobar el gasto para la contratación del servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego prescripciones técnicas particulares del servicio y, asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y anexos correspondientes, con base en los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: El contrato de servicios a realizar y sus especificaciones son los siguientes:

Expte: 2019/000670 (26/2019).

Objeto: Servicio de Catering de desayunos y almuerzos para la Escuela de Verano del Distrito Sur, organizada en los Centros Cívicos òEl Esqueletoö y òTorre del Aguaö.

Cuantía del Contrato: 15.136,00 þ, IVA no incluido.

Importe del IVA: 1.513,60 þ.

Importe total (IVA incluido): 16.649,60 þ.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicaciones	Importes
70215.33402.22699 (2019)	16.649,60 euros

Garantía definitiva: No procede.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto Simplificado Reducido. Precio.

Artículo aplicable: 159.6 LCSP.ö

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BKdXfsmviytFvXJOHM9xvg==>

2.10.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del servicio de proyección de películas durante los meses de julio y agosto de 2019 dentro del Programa de Cine Gratuito.

ACUERDO

òPRIMERO: Aprobar el gasto para la contratación del servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego prescripciones técnicas particulares del servicio y, asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y anexos correspondientes, con base en los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: El contrato de servicios a realizar y sus especificaciones son los siguientes:

Expte: 2019/000603 (24/2019).

Objeto: Servicio de proyección de películas en los meses de julio y agosto de 2019, en el Programa de Cine Gratuito del Distrito Sur.

Cuantía del Contrato: 7.851,24 þ, IVA no incluido.

Importe del IVA: 1.648,76 þ.

Importe total (IVA incluido): 9.500,00 þ.

Aplicación presupuestaria del gasto:

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
70215.33402.22609 (2019)	9.500,00 euros

Garantía definitiva: No procede.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto Simplificado Reducido. Precio.

Artículo aplicable: 159.6 LCSP.ö

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WVO8m1q7nJXWMr6AB6rS8Q==>

2.11.- Aprobar las normas y bases para la asignación de plazas y desarrollo de un campamento urbano estival en el Distrito Casco Antiguo

ACUERDO

õUNICO.- Aprobar las normas y bases para la asignación de plazas y desarrollo de un campamento urbano estival en el Distrito Casco Antiguo.ö

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bddv8zRDZs6nYLuT0vENCQ==>

2.12.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

ACUERDO

õPRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa relativa a la aplicación de la subvención concedida a la asociación que a continuación se relaciona por los importes que en la misma se indican:

** Destinatario subvención: ASOCIACIÓN DE MUJERES NOSOTRAS.*

C.I.F.: G91678276.

Importe subvención: 888,65 ¢.

Importe justificado: 400,00 ¢.

Importe reintegrado: 488,65 ¢ más 17,67 ¢ de intereses de demora.

Fines: Proyectos Específicos (Expte 10/2017 ps63).ö

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fff60yaXtQnKh/JVnkkXMw==>